



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.974

Guayaquil, viernes 22 de noviembre del 2002

000000017

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSELECTA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSELECTA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0008972 el 21 de noviembre de 2002.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS**, acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.

Además se reforma el **ARTÍCULO TERCERO**: El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** cada una, numeradas desde el cero cero uno a la ochocientos inclusive..., **CAPÍTULO CUARTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y DEL GERENTE GENERAL.- ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** Son atribuciones de la Junta General de Accionistas las que señalan la Ley y el presente estatuto..., **ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: El Presidente Ejecutivo y el Gerente General, accionistas o no, serán elegidos por la Junta General de Accionistas y durarán CINCO AÑOS en el ejercicio de sus cargos,... y; ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.-** La compañía tendrá un Presidente Ejecutivo elegido por la Junta General y durará **CINCO AÑOS** en el ejercicio de su cargo.

Guayaquil, 21 de noviembre de 2002

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL